



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCIÓN N.º 061- 2008-AMAG-CD/P

Lima, 14 de Julio de 2008

#### VISTOS:

El Informe N.º233 -2008-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N.º369 -2008-AMAG/SA de Secretaría Administrativa, mediante los cuales se eleva el Informe N.º 515-2008-AMAG-LOG, de la Sub Dirección de Logística, que propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones 2008 de la Academia de la Magistratura;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 067-2007-AMAG-CD/P de fecha 28 de diciembre de 2007, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura, correspondiente al Ejercicio 2008;

Que, mediante Resolución N.º 009-2008-AMAG-CD/P de fecha 22 de enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura, correspondiente al Ejercicio 2008;

Que, siendo necesario incluir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Fotocopiado y Espiralado por la suma de S/. 57,970.97 Nuevos Soles. Servicio que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda, aprobará las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, el Artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece los medios de difusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificaciones por inclusión o por exclusión de procesos;

Que, los Informes de Vistos evidencian la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2008;

Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima

☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax:428-0250





## Academia de la Magistratura

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley 26335, y su Estatuto aprobado mediante Resolución N.º 022-2001-AMAG-CD de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, y contando con los visaciones de Dirección General, Asesoría Legal, Secretaría Administrativa y Subdirección de Logística;

### SE RESUELVE:


**Artículo Primero.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2008, modificado mediante Resolución N.º 057 -2008-AMAG-CD/P, incluyendo el proceso de selección siguiente:

1.- Incluir la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Fotocopiado y Espíralado el valor referencial de S/.57,970.97 Nuevos Soles.

**Artículo Segundo.-** Disponer la comunicación de las presentes modificaciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado. Adicionalmente el mismo estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la pagina Web, conforme al formato Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**PABLO VALFREDO SANCHEZ VELARDE**  
Presidente del Consejo Directivo  
de la Academia de la Magistratura

Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima  
☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax:428-0250